



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA PRIMERA CONVENCION ESTATAL EN NUEVO LEÓN.

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Nuevo León, de fecha 16 de septiembre de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital Federal 12 con Cabecera en **Juárez**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma durante los días 21 al 23 de septiembre de 2021, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Nuevo León, en el domicilio de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en Nuevo León, ubicado en Padre Mier No. 1015 Pte., esq. Miguel Nieto, colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 25 de septiembre de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Nuevo León, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
12 Juárez	Abdon Alberto De La Cerna Yade Daniela Nohemí Garza Vázquez Blanca Aurora García De León Olga Lidia Pérez Silva Mario Alberto Salina Treviño Myriam Garza Peña



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

12 Juárez	Karyna Del Sagrario Amoró Jalel Luis Gibram Estrada Saucedo Juan Edelmiro Leal Lira José Luis Lozano Támez Christian Hernández Soto Martha Soto Bernal Gaudy Janneth Hernández Soto Guillermina Medina Hernández José Rodrigo Hernández Garza Felipe De Jesús Hernández Garza Cynthia Amira Rosas Meléndez Ramiro Lara Medina Emmanuel Alejandro García Escobar Ricardo Daniel Vargas Ceja Ana Liz Leal Peña Arturo Enrique Páez Cristian Belén González De León Silvia Mata Maldonado Matilde Rubio Lara Luis Alejandro Lozano Salinas María Luisa Barreras Sandoval Aracely Campos García Eleazar Medina Hernández Juan Raúl Villegas Treviño
------------------	--

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal con Cabecera Distrital de **Juárez**, Nuevo León. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Monterrey, Nuevo León; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.-----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario